

**Nombre del trámite o servicio:** Actividades grupales de innovación

**Clave:** CCYTEM/CMITT/13

**Trámite o Servicio:**

**Modalidad:**

<b>Dependencia u organismo responsable del trámite o servicio. Datos de contacto para consulta</b>	<b>Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos</b> <b>La Ronda Núm. 13, Col. Acapantzingo, C.P. 62440 , Cuernavaca, Mor.</b> <b>Teléfono: Dirección General (777)-3-10-55-20, Coordinación de Vinculación y Divulgación (777)-3-18-75-24, Centro Morelense de Innovación y Transferencia de Tecnología (777)-3-68-00-91 y Centro Morelense de Comunicación de la Ciencia (777)-3-12-39-79</b> <b>Web: <a href="http://www.ccytem.morelos.gob.mx/">www.ccytem.morelos.gob.mx/</a></b> <b><a href="#">Ver ubicación</a></b>
<b>Unidad administrativa y servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	<b>Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica Unidad Administrativa: Dirección del CemiTT Teléfono: 113 71 85, Servidor Público: Director del CemiTT</b> <b>Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CemiTT), Director del CemiTT Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CemiTT), Autopista México - Acapulco km 112, Fraccionamiento Santa Fé, C.P. 62760, Xochitepec, Morelos <a href="mailto:cemitt@morelos.gob.mx">cemitt@morelos.gob.mx</a></b>
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Únicamente se puede realizar el trámite en el CemiTT.
<b>¿Quién puede presentar el trámite y en qué casos?</b>	Público en general, interesado en tomar un taller o seminario en temas relacionados con la innovación por parte del CemiTT.
<b>Beneficio</b>	
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	El público interesado o su representante realizan el trámite mediante la solicitud en específico del taller o seminario, y posteriormente se realizan los pagos correspondientes de acuerdo a la forma de pago convenida.
<b>Horario de Atención a la ciudadanía</b>	Lunes a viernes de las 9:00 Hrs. a las 17:00 Hrs.
<b>¿Plazo máximo de resolución?</b>	Taller o seminario en temas relacionados con innovación en 2 días hábiles.
<b>Plazo con el que cuenta la Dependencia u Organismo para prevenir al solicitante, respecto del trámite.</b>	
<b>Plazo para que el solicitante cumpla con la prevención.</b>	
<b>Vigencia</b>	<i>No aplica.</i>
<b>Inspección ligada al trámite o servicio.</b>	
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica.</b>	<i>Afirmativa ficta</i>

<b>Documentos que se requieren</b>				
No.		Original	Copia	Adjunto
1	Formato de solicitud y agendar reunión al correo cemitt@morelos.gob.mx para determinar temas específicos.	1		
2	Datos de la Institución o empresa.	1		
3	Datos del contacto para envío de cotización. (Teléfono, dirección y correo electrónico).	1		
4	Datos del responsable del Proyecto con el cual se dará seguimiento (Teléfono, dirección y correo electrónico).	1		
5	Aceptación de cotización vía email o vía oficio.	1		

<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>
Taller o seminario en temas relacionados con innovación \$ 300.00		** Pago en Banco Santander A. nombre de Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos. Cuenta número 65502446907 Número de cuenta CLABE para transferencias interbancarias es el 014540655024469078
<b>Abrir archivo adjunto:</b>	<b>Vigencia de la línea de captura para realizar el pago</b>	
<b>Observaciones Adicionales:</b>		
Ninguna		

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO:</b>	<i>No aplica.</i>
<b>Catálogo de Regulaciones:</b>	
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO:</b> <i>Políticas de Ingresos Propios del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CemiTT) publicadas en el periódico oficial "Tierra y Libertad" No. 5411, de fecha 13 de julio de 2016); Manual de Políticas y Procedimientos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos</i>	
<b>PROTESTA CIUDADANA:</b>	
El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través de una Plataforma Electrónica <a href="https://protestaciudadanamorelos.mx/">https://protestaciudadanamorelos.mx/</a> o presencial en la CEMER, cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V , VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.	
<b>QUEJAS EN EL SERVICIO:</b> <i>Comisaría Pública en el Organismo Público Descentralizado denominado: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos, La Ronda Núm. 13, Col. Acapantzingo, C.P. 62440 Cuernavaca, Mor., Tel. (01777) 312 39 79, correo electrónico: contraloria@morelos.gob.mx.</i>	

## NOTA IMPORTANTE:

\*De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, “los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal al Registro Municipal, según corresponda. La legalidad y el contenido de la información que inscriban los Sujetos Obligados en los Registros Estatal o Municipal, son de su estricta responsabilidad”.

\*De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios y **NO PODRÁN APLICAR TRÁMITES O SERVICIOS ADICIONALES A LOS ESTABLECIDOS EN LOS CATÁLOGOS ESTATAL O MUNICIPALES, NI PODRÁN EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES EN FORMA DISTINTA A COMO SE INSCRIBAN EN LOS MISMOS.**

\*En términos de lo dispuesto por el artículo 67, de la misma Ley en comento, la afirmativa ficta procede cuando las Personas Físicas o Morales que solicitaron algún trámite o servicio ante las Dependencias o Entidades, habiendo cumplido con todos los requisitos Legales en tiempo y forma, no hayan obtenido respuesta alguna en el plazo establecido.

